



E10202/2024

ORD. N° : 3238/2024
ANT. :
Oficio N°3033/6/2024, de la Comisión de Gobierno Interior Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, Cámara de Diputados.
MAT. : Respuesta en materia que se indica.
Santiago, 30/12/2024

A : COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
DE : MARIA ELIZABETH SOTO PARADA
SUBSECRETARIA (S) DEL TRABAJO
GABINETE SUBTRAB

Junto con saludar, y por especial encargo de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, en relación al Oficio de antecedentes por el cual se solicita a esta Secretaría de Estado la constitución de una mesa tripartita con los Ministerios de Interior y Seguridad Pública, y de Hacienda, que proponga una solución, antes del envío del proyecto de ley de reajuste del sector público correspondiente a 2024, a las trabajadoras de las distintas reparticiones fiscales, en orden a que sean incorporadas en la ley de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, me permito señalar que la instancia formal e institucional para el tratamiento de todo lo referido a condiciones laborales del sector público, incluidas las materias asociadas a reajuste y, en la que participan representantes del Ejecutivo y de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras del sector corresponde a la Mesa del Sector Público (MSP), siendo 16 organizaciones del sector, en conjunto con representantes del Servicio Civil, el Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

A saber, en el presente año se dio inicio al proceso de Negociación de Reajuste con la "MSP" con fecha 29 de noviembre de 2024, el que después de diferentes mesas de trabajo culminó el 06 de diciembre de 2024 con el Protocolo de Acuerdo entre la Mesa y el Ejecutivo, el que incluye, dentro de los acuerdos alcanzados, la materia a que hace referencia en su comunicación.

En razón de lo señalado, como puede corroborarse, la temática abordada por el oficio remitido es un aspecto muy importante para esta Secretaría de Estado. Es por eso que, frente a la solicitud planteada, compartimos la preocupación sobre la materia, sin perjuicio de hacer presente que, tal como se indica, existe actualmente institucionalidad vigente para abordar la materia.

Saluda atentamente a usted,

MARIA ELIZABETH SOTO PARADA
SUBSECRETARIA (S) DEL TRABAJO

Antecedentes:

- [Oficio 303 \(Oficio N. 30362024.pdf\)](#)

MSP / ASA / FFM / IIV / cbr

DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES SUBTRAB

GABINETE MINISTRA

GABINETE SUBSECRETARIO

ARLETTE MARTINEZ - JEFE/A DEPARTAMENTO DERECHOS FUNDAMENTALES -

DERECHOS FUNDAMENTALES

DIVISIÓN JURÍDICA

SECRETARIO GENERAL CAMARA DE DIPUTADOS - CÁMARA DE DIPUTADOS



2540E7ED8

Para verificar la validez de este documento debe enviar correo electrónico a verificadoc@mintrab.gob.cl y en el asunto indicar el código de barra que se muestra al final del mismo.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799